

CARTA ABIERTA

Señora Presidenta de la República Dina Baluarte.

Señores del Congreso de la República.

Sociedad Civil y Organizaciones Eclesiales.

Las organizaciones integrantes de la Campaña CVR+20, y demás organizaciones sociales y eclesiales adherentes a esta carta, vemos con mucha preocupación la ley Nº 31745 dada por el Congreso de la Republica el 16 de mayo de 2023, que "Declara de interés nacional la introducción de contenidos curriculares de estudio sobre educación cívica e historia de la subversión y el terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país".

La ley tiene solo dos artículos. Uno que repite su título y el otro que explicita su finalidad. En la finalidad declarada, su propósito es introducir en el currículo nacional de la educación básica contenidos que promuevan el fortalecimiento democrático, la identidad nacional y el reconocimiento histórico de la lucha contra el terrorismo ocurrido entre 1980 y 2000 y el logro de la pacificación. El énfasis que se pone en el último tema es lo que nos preocupa. En primer lugar, porque obvia que el tema ya es contenido curricular y segundo porque parece buscar la reorientación de su contenido.

Nos preocupa que esta ley deje de lado y no valore positivamente el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, un gran y esfuerzo de memoria histórica colectiva que tiene como propósito relatar lo que pasó en el Perú en el periodo citado, explicar sus causas, conociendo la verdad de los hechos a partir de las voces de las víctimas, y proponer medidas para la construcción de una verdadera paz en nuestro país. Este Informe promueve además la reflexión crítica sobre el periodo de violencia que sufrió nuestro país; algo fundamental para la formación integral de los/as estudiantes como ciudadanos comprometidos por el bien común.

Consideramos que el proyecto de ley presenta una mirada parcial del periodo de violencia y no una mirada integral de los hechos. Nos causa estupor y nos parece peligroso que éste no contemple términos que expresen dicha complejidad, tales como violencia política, violencia interna, graves violaciones a los derechos humanos¹. Llamamos la atención del Artículo 1 del Decreto Supremo de la PCM que creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el cual alude a tal complejidad y a la responsabilidad de organizaciones terroristas como a la de agentes del Estado que hoy se pretenden negar:

Artículo 1.- Créase la Comisión de la Verdad encargada de esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación de los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000, imputables tanto a las organizaciones terroristas como a los agentes del Estado, así como proponer iniciativas destinadas a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos².

Reafirmamos nuestro compromiso con la formación de los y las estudiantes del país, y hacemos eco de las palabras del Papa Francisco en la Encíclica Fratelli Tutti: "No podemos permitir que las actuales y nuevas generaciones pierdan la memoria de lo acontecido, esa memoria que es garante y estímulo para construir un futuro más justo y más fraterno" (FT 248).

Por eso el proceso abierto desde el Informe de la Comisión, sirve de memoria y reconciliación sobre todo para las nuevas generaciones que no vivieron en carne propia el periodo del conflicto armado en el Perú.

Esta experiencia de la CVR ha sido reconocida y valorada positivamente por nuestro Estado peruano, por la Iglesia, la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones en nuestro país desde el 2001, tal como lo muestran los siguientes escritos:

- PCM Crean Comisión de la Verdad DECRETO SUPREMO Nº 065-2001-PCM https://reparations.qub.ac.uk/assets/uploads/2001-Peru-DS-N-065-2001-PCM.pdf
- Conferencia Episcopal Peruana 2003

https://es.zenit.org/2003/08/22/obispos-de-peru-la-verdad-y-la-reconciliacion-compromiso-de-todos/

- Informe Anual 2003 de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos https://lum.cultura.pe/cdi/documento/informe-anual-2003 https://lum.cultura.pe/cdi/sites/default/files/documento/pdf/Informe%20anual%202003.pdf
- Comunicado de la Conferencia de Religiosos y Religiosas del Perú. Enero 2004. https://docs.google.com/document/d/1G3khVo8peiswG1d4bz0tONY77FAJXjY3/edit?usp=d ri vesdk&ouid=108793219633191192713&rtpof=true&sd=true
- Informe de Amnistía Internacional 2004 https://www.amnesty.org/es/documents/amr46/003/2004/es/ https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/09/amr460032004es.pdf
- Documento del sacerdote Juan Dumont, asesor de Equipos Docentes Perú, mayo 2023 https://drive.google.com/file/d/1EiMp3g_Ac6TEVF3kR-ALQ9R7jHZgzZQf/view?usp=drivesdk padre Juan, mayo 2023

Dada la importancia de mantener la memoria de las víctimas, abrir caminos de justicia, de paz y reconciliación en nuestro país, esperamos sea escuchada nuestra preocupación, que se une a la de tantos y tantas ciudadanas que no desean que esta dolorosa etapa de nuestra historia se vuelva a repetir. Hoy sentimos más que nunca que es una tarea fundamental fortalecer la democracia a través de acciones concretas de escucha y diálogo de todos y todas, principalmente de los más vulnerados, "porque quien olvida su historia, está condenado a repetirla" (frase que da la bienvenida al campo de concentración de Auschwitz).

¹ Se puede leer el Proyecto de ley en este enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzAwNjU=/pdf/PL%2038%2 0Y%20OTROS%20(U); también la Ley aprobada por el congreso:

 $\underline{https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-declara-de-interes-nacional-la-introd\ uccion-de-conte-ley-n-31745-2178838-3/$

² PCM Crean Comisión de la Verdad DECRETO SUPREMO Nº 065-2001-PCM

https://reparations.qub.ac.uk/assets/uploads/2001-Peru-DS-N-065-2001-PCM.pdf

Fraternidad Laical Carlos de Foucauld - Lima/

Sicsal-Comité Oscar Romero Perú/

Equipo Docentes del Perú /

Movimiento de Trabajadores Cristianos MTC Perú/

Juventud Obrera Católica Cristiana/

MANTHOC (Movimiento de adolescentes y niños trabajadores hijos de obreros cristianos) /

Juventud Estudiantil Católica Arequipa/

Instituto Bartolomé de las Casas/

Movimiento de Profesionales Católicos















